En sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/MOC-00053).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La enfermedad de Lyme crónica es una dolencia muy difícil de diagnosticar por la variedad de síntomas que la acompañan y que puede ser confundida con la fatiga crónica, fibromialgia, ELA o incluso autismo. De ahí que sea conocida como “la gran imitadora”.

La sanidad pública reconoce la enfermedad cuando existe constancia de la picadura de garrapata u otro artrópodo, pero no en caso contrario, lo que supone un calvario en las personas afectadas, tal y como lo relataron en la sesión de trabajo realizada en el Parlamento este mes de octubre.

Estas personas deben acudir a la sanidad privada tras años de afecciones neurológicas, problemas visuales, cutáneos, fiebres o dolores de cabeza entre otros, donde se encuentran con resultado positivo en Lyme que no son reconocidos por la seguridad social, lo que obliga a quienes pueden soportarlo a tratarse de manera privada en Santander, Madrid o incluso Bruselas.

Junto a ello, suelen sufrir un “vía crucis” por la sanidad pública en la que tienen que ser vistos por médicos internistas y especialistas distintos, dadas las múltiples afecciones que provoca esta enfermedad, pero que no son tratadas dentro de una misma enfermedad sino como afecciones distintas sin relación entre ellas.

Estados Unidos reconoce la enfermedad de Lyme y detecta unos 350.000 casos al año, mientras que el Parlamento Europeo también lo reconoció en el año 2018, poniendo énfasis en que es la dolencia más importante entre las que se transmiten de animales a personas, alertando de que se está extendiendo a gran velocidad.

Propuesta de resolución

Por todo ello, el Parlamento de Navarra:

1. Insta al Gobierno de España a que se apruebe la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud.

2. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, a su Departamento de Salud a la creación de una unidad de referencia multidisciplinar para investigar esta enfermedad.

3. Insta al Gobierno de Navarra, y en concreto al Departamento de Salud, a que se tomen las medidas necesarias para diagnosticar y tratar fiablemente la enfermedad de Lyme a la vez que se insta también a crear una Unidad de Referencia para la enfermedad de Lyme y coinfecciones.

4. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, a su Departamento de Salud a realizar cursos de formación específicos para el personal sanitario, impartidos por personal con experiencia acreditada en la enfermedad.

5. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, al Departamento de Salud a crear un registro de enfermos en Navarra.

En Pamplona-lruñea, 26 de mayo 2022

Los Parlamentarios Forales: Patricia Fanlo, Ana Ansa, Domingo Martínez, Mikel Buil y Marisa de Simón